

**ANEXO I
MODELO DE AUTOBAREMACIÓN**

ANEXO I - AUTOBAREMACIÓN DE MÉRITOS						
DATOS PERSONALES						
Nombre y apellidos:						
Proceso selectivo: ESTABILIZACIÓN: 1 PLAZA CAPATAZ ALBAÑIL						
DECLARA LOS SIGUIENTES MÉRITOS						
1.- Méritos profesionales. Máximo 60 puntos.					Meses	Puntos
1.1.- Por servicios prestados, como personal laboral, con vinculación temporal en puestos de trabajo correspondientes a la categoría profesional objeto de la convocatoria, en el Organismo Autónomo Municipal PARCS I JARDINS València o en las Fundaciones de origen, como entidad de carácter medio ambiental perteneciente a un municipio de gran población: 1 punto/ mes completo.						
1.2.- Por servicios prestados como personal funcionario público o personal laboral con vinculación temporal en puestos de trabajo correspondientes a la categoría profesional objeto de la convocatoria, en entidades públicas de carácter medioambiental perteneciente a un municipio de gran población: 0,33 puntos/mes completo.						
1.3.- Por servicios prestados como personal funcionario público o personal laboral con vinculación temporal en puestos de trabajo correspondientes a la categoría profesional objeto de la convocatoria, en el resto de la Administración Pública Local: 0,25 puntos/mes completo.						
1.4.- Por servicios prestados como personal funcionario público o personal laboral con vinculación temporal en puestos de trabajo correspondientes a la categoría profesional objeto de la convocatoria, en una Administración Pública Territorial distinta de las anteriores: 0,20 puntos/mes completo.						
1.5.- Por servicios prestados como empleado público con vinculación temporal en plaza o categoría distinta de la que se desea acceder: 0,10 puntos/mes completo de trabajo en el OAM o en las Fundaciones de origen.						
1.6.- Por servicios prestados como empleado público con vinculación temporal en plaza o categoría distinta de la que se desea acceder: 0,03 puntos/mes completo de trabajo en otra administración pública territorial.						
Subtotal						
2.- Méritos académicos y otros méritos. Máximo 40 puntos.						
2.1.- Titulaciones. 5 puntos.					Puntos	
Por estar en posesión de formación académica oficial superior a la exigida como requisito de acceso en el presente proceso selectivo, excluida la titulación aportada como requisito de acceso en las presentes Bases.						
- Grado Universitario: 5 puntos						
- Grado Superior o equivalente: 4 puntos						
- Grado Medio o equivalente, o Bachiller: 3 puntos						
2.2.- Conocimiento del valenciano. Máximo 4 puntos.					Puntos	
Nivel A2 (o equivalente): 0,50 puntos	Nivel B1 (o equivalente): 1 puntos	Nivel B2 (o equivalente): 2 puntos	Nivel C1 (o equivalente): 3 puntos	Nivel C2 (o equivalente): 4 puntos		



2.3.- Cursos de formación. Máximo 30 puntos (0,2 por hora lectiva).	Horas	Puntos
Cursos de formación y perfeccionamiento sobre temática directamente relacionada con las funciones propias del puesto a proveer cursados o impartidos por la persona interesada, y que hayan sido homologados, convocados u organizados por esta entidad, centros de formación de la Administración, Administración Pública o entidad del sector público o por la Universidad.		
Cursos sobre temática directamente relacionada con las funciones propias del puesto a proveer, impartidos por las organizaciones sindicales o empresariales que se desarrollen en el marco de los sucesivos Acuerdos de Formación Continua y estén reconocidos por la Administración Pública.		
Seminarios con acreditación de misma naturaleza y metodología que los cursos.		
Subtotal		
2.4.- Cursos de PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: Máximo 10 puntos	Cursos	Puntos
Extinción de incendios: 2,5 puntos		
Trabajos en altura: 2,5 puntos		
Seguridad de máquinas: 2,5 puntos		
Espacios confinados: 2,5 puntos		
Manejo de cargas: 2,5 puntos		
Curso carretilla elevadora: 2,5 puntos		
- Primeros auxilios: 2,5 puntos		
- Curso de minicargadora: 2,5 puntos		
Subtotal		
TOTAL PUNTOS		
<i>El órgano técnico de selección comprobará únicamente los méritos que consten relacionados por las personas aspirantes en esta hoja de autobaremación, debidamente acreditados documentalente y los calificará conforme al baremo, pudiendo realizar las actuaciones de comprobación correspondientes de la documentación presentada y recabar de los/las interesados/as las aclaraciones o, en su caso, la documentación adicional que estime necesaria, para la comprobación de los méritos alegados y tendrá la facultad de resolver cualquier duda que pueda surgir acerca de los méritos y demás aspectos del concurso.</i>	FIRMA	
	Valencia,	

(1) PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: Los datos facilitados por Ud. en este formulario serán tratados por el OAM Parques, Jardines y Biodiversidad Urbana, en calidad de responsable, para la finalidad indicada en esta documentación y, sobre la base de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679, Ud. podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y otros contemplados en el citado reglamento, dirigiéndose a OAM Parques, Jardines y Biodiversidad Urbana de Valencia, con domicilio en C/ Antonio Suarez, 7, Valencia (46021) o mediante correo electrónico a secretaria@oamparquesvalencia.es